



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 27-Nov.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/11	26-Nov.-2020	151874089001-2016-00029-00	EJECUTIVO	SBP ALEXANDRA PIRACHICAN	EDWIN JOSÉ BAUTISTA MONTERO	1. Que en fecha 24-Nov.-2020 venció el termino concedido a la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. 2.- Que el 12-Nov.-2020 dio respuesta CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. 3. Que el 17-Nov.-2020 dio respuesta "QUANTA SERVICES COLOMBIA S.A".	01-Dic.-2020	1.- ABSTENERSE por lo pronto de abrir incidente. 2.- REQUERIR nuevamente a la empresa "QUANTA SERVICES COLOMBIA S.A.". 3.- ORDENAR a secretaría remitir la respectiva comunicación.
2/11	26-Nov.-2020	151874089001-2017-00083-00	LEY 1561	MARÍA ODILIA RODRÍGUEZ GAMBASICA	PERSONAS INDETERMINADAS	1. Que en fecha 23-Nov.-2020 venció el termino concedido a la ANT en requerimiento.	01-Dic.-2020	1.- ABRIR incidente sanción. 2.- DAR como trámite artículos 127 a 131 del C.G.P. 3.- ORDENAR se establezca el nombre, identificación y dirección para notificaciones del Director Nal. A.N.T. 4.- CORRER en traslado por el término de tres (3) días. 5.- ORDENAR a Secretaría remitir comunicación. 6.- REITERAR la información solicitada. 7.- ORDENAR a Secretaría ingrese al Despacho exp.
3/11	26-Nov.-2020	151874089001-2019-00026-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	ESNP, SSNP Y YENNIFER PAOLA APONTE PACABAQUE	JUAN YOVANNI NOVA NOVA	1. Que el 18-Nov.-2020 la parte actora presentó escrito de liquidación de crédito. 2. Que el 19-Nov.-2020 se corrió traslado de la liquidación en lista. 3. Que el 20-Nov.-2020 se corrió traslado directo al ejecutado. 4. Que el 25-Nov.-2020 venció el termino de traslado al ejecutado.	01-Dic.-2020	1.- IMPROBAR la reliquidación del crédito presentada. 2.- MODIFICAR la aludida liquidación del crédito. 3.- HACER precisiones respecto de la liquidación. 4.- APROBAR la liquidación del crédito para un total de lo adeudado por concepto de cuotas alimentarias (\$5'616.114,11). 5.- ORDENAR a secretaría entregar los dineros.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 27-Nov.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
4/11	26-Nov.-2020	151874089001-2019-00078-00	Ley 1561	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	1. Que se encuentra en fecha 24-Nov.-2020 venció el termino de que trata la providencia 27-Oct.-2020.	01-Dic.-2020	1.- REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TUNJA. 2.- REQUERIR igualmente a la parte aquí accionante para que se ponga al tanto de esa gestión. 3.- ORDENAR a secretaría incluir la presente actuación judicial en el RNPP. 4.- ORDENAR que permanezca publicada por el término de un (1) mes.
5/11	26-Nov.-2020	1581440089001-2019-00139-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROCÍO GRANADOS PIRACHICÁN Y LUIS ENRIQUE CHOCONTÁ CUERVO	1. Que en fecha 19, 23-Nov.-2020 el accionante formula recurso de reposición.	27-Nov.-2020	1.- REQUERIR al JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TOCA (BOY.). 2.- ORDENAR ingresar el expediente al despacho. 3.- COMUNICAR por el medio más expedito.
6/11	26-Nov.-2020	151874089001-2020-00010-00	LEY 1561	CARLOS JULIO BERNAL RIVEROS Y OTROS	PNAS. INDET. Y HDROS. DE JOSÉ DEL CARMEN BERNAL RIVEROS	1. Que el 23-Nov.-2020 venció el termino concedido en auto 06-Oct.-2020. 2. Que el 06-Nov.-2020 la parte demandante allega memorial.	01-Dic.-2020	1.- REQUERIR a la parte aquí accionante para que se sirva cumplir carga procesal. 2.- CONCEDER a la parte accionante el término de treinta (30) días.
7/11	26-Nov.-2020	151874089001-2020-0019-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA	DAVID NICOLAS PÉREZ RODRÍGUEZ	1. Que el 23-Nov.-2020 la parte accionante presenta recurso de reposición en termino.	27-Nov.-2020	PRIMERO.- DESPACHAR POSITIVAMENTE el recurso de reposición impetrado por la parte aquí ejecutante. SEGUNDO.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ejecutante BANCOLOMBIA. TERCERO.- ORDENAR al precitado ejecutado DAVIAN NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ, cumplir la obligación. CUARTO.- ORDENAR correr en traslado. QUINTO.- NOTIFICAR a la parte ejecutada. SEXTO.- ORDENAR notificar estado 02-Dic.-2020.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 3 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 27-Nov.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
8/11	26-Nov.-2020	151874089001-2020-0020-00	VERBAL	SERGIO FERNANDO SUAREZ GIL	NAIRO BERNAL ÁLVAREZ – MARÍA OLIVERIA GAMBA CIPAMOCHA	1. Que el 23-Nov.-2020 la parte actora presentó escrito de recurso de apelación.	01-Dic.-2020	1.- CONCEDER el recurso de apelación. 2.- ORDENA remitir el presente expediente. 3.- SEÑALAR que es inexistente recurso alguno.
9/11	27-Nov.-2020	151874089001-2020-00022-00	Ley 1561	MARÍA BERNARDINA RIVERA SÁNCHEZ Y MIGUEL ANTONIO RIVERA SÁNCHEZ	HDROS JANUARIO CASTRO Y MARIA JESUS TIBOCHE	1. Que el 26-Nov.-2020 venció el termino para subsanar la demanda, y la parte guardó silencio.	01-Dic.-2020	1.- ORDENAR a secretaría agregar al expediente un ejemplar de la comunicación ANT. 2.- RECHAZAR la demanda por falta de subsanación. 3.- ORDENAR a secretaría dejar constancias. 4.- SEÑALAR como recursos reposición y apelación.
10/11	27-Nov.-2020	151874089001-2020-00023-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	DHP REPRESENTADO POR ESPERANZA PACASUCA MORENO	HERMES ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1. Que el 26-Nov.-2020 fue radicada demanda con anexos completos con medida cautelar.	27-Nov.-2020	PRIMERO.- AUTORIZAR para litigar en causa propia. SEGUNDO.- LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTI. TERCERO.- DAR trámite ejecutivo singular ún. Ins. CUARTO.- ORDENAR al ejecutado pagar. QUINTO.- ORDENAR al ejecutado hacer entrega del vestuario correspondiente. SEXTO.- OFICIAR a la (s) entidad. SEPTIMO.- OFICIAR a la (s) entidad. OCTAVO.- ORDENAR a secretaría oficiar. NOVENO.- REQUERIR a la ORIIPP y SUPERNOTARIADO. DECIMO.- CONCEDER a favor de la parte ejecutante el amparo de pobreza. UNDÉCIMO.- EXHIMIR a la parte ejecutante de prestar cauciones procesales. DUODÉCIMO.- DENEGAR las peticiones. DÉCIMOTERCERO.- DIFERIR la resolución. DÉCIMOCUARTO.- NOTIFICAR a la parte ejecutada DÉCIMOQUINTO.- ORDENAR a secretaría notificar.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 4 DE 4

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 27-Nov.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
11/11	27-Nov.-2020	151874089001-2020-00024-00	LEY 1561	ESTEFANÍA QUIROZ DE PIRANEQUE Y OTROS	HDROS. PAULINO FAGUA Y LIMBANIA FAGUA DE GUERRERO	1. Que el 26-Nov.-2020 fue radicada demanda con anexos completos.		Pendiente

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d Documento generado en 01/12/2020 05:00 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_ Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co